

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 16 AGO 2019  
DECRETO REGISTRADO N° 1607

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Ord. N° 21 de Secretaría Municipal de fecha 24.07.19 en donde informa ACUERDO N° 222 y aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 07, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 240 y la decisión Alcaldía

DECRETO

1. RATIFIQUESE contrato de prestación de servicio del 24 de julio al 31 de diciembre de 2019 a D. LAURA CECILIA DEL CARMEN BORGEL AGUILERA, RUT N° [REDACTED] los Honorarios totales asciende a la suma de \$ 2.092.018 impuesto incluido, para prestar servicios como APOYO PROFESIONAL OFICINA MEDIO AMBIENTE .

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "OFICINA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE

4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VJF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO (oficina Medio Ambiente)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Revisado